

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Modelo Único – Hijo	28620	Permiso de vertimientos	Inscrito	En la actualidad el sistema sólo posibilita el pago a través de ventanilla física con una cuenta de ahorros nacional de bancos inscritos para ese servicio, y no se pueden identificar las consignaciones realizadas por los usuarios de los trámites a menos que los mismos presenten ante la Tesorería de Corpamag el comprobante de pago respectivo.	El usuario recibiría el oficio de cobro con un código de barras, y podrá realizar pagos en bancos, corresponsales bancarios o pagos en línea a través de PSE y no tendría que regresar a Corpamag a radicar el pago realizado.	Aumento de medios de pago, y disminución de los costos y tiempo para el usuario y la entidad	Tecnologica	Pago en línea por pse	01/02/2025	30/11/2025	11/12/2025	Secretaria General		Si	100	Las solicitudes del tramite solo se reciben a través de VITAL, el pago por este concepto el usuario lo puede hacer por medio de botón PSE que encuentra en la página web de CORPAMAG, en ventanilla física del banco y en diferentes corresponsales bancarios; y ya el usuario una vez pague el valor del trámite NO debe radicarlo o notificarlo en la corporación. Desde el grupo TIC se realiza seguimiento a la correcta implementación de la mejora, hacen pruebas de los pagos en los diferentes canales.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Desde la Oficina de Control Interno se evidenció el Plan de Trabajo para el proceso de racionalización de trámites. A la fecha tiene un porcentaje de ejecución del 58%. Se verificaron los avances
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Los trámite solo se reciben a través de VITAL, el pago por este concepto el usuario lo puede hacer por medio de botón PSE que encuentra en la página web de CORPAMAG, en ventanilla física del banco y en diferentes corresponsales bancarios; y ya el usuario una vez pague el valor del trámite NO debe radicarlo o notificarlo en la corporación. Se recomienda continuar con las gestiones pertinentes para el cumplimiento de metas.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	El trámite se encuentra en el SUIT
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Desde el inicio del proceso se ha socializado con los actores involucrados
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	El usuario se beneficia con la actualización y racionalización del trámite, las liquidaciones se generan a través de un aplicativo desarrollado por la entidad
Modelo Único – Hijo	33549	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	Inscrito	El sistema sólo posibilita el pago a través de ventanilla física con una cuenta de ahorros nacional de bancos inscritos para ese servicio, y no se pueden identificar las consignaciones realizadas por los usuarios de los trámites a menos que los mismos presenten ante la Tesorería de Corpamag el comprobante de pago respectivo.	Los usuarios recibirán el oficio de cobro con un código de barras, y podrá realizar pagos en bancos, corresponsales bancarios o pagos en línea a través de PSE y no tendría que regresar a Corpamag a radicar el pago realizado.	Aumento de canales de pago, y disminución de los costos y tiempo para el usuario y la entidad	Tecnologica	Pago en línea por pse	01/02/2025	30/11/2025		Secretaria General		Si	120	Las solicitudes del tramite solo se reciben a través de VITAL, el pago por este concepto el usuario lo puede hacer por medio de botón PSE que encuentra en la página web de CORPAMAG, en ventanilla física del banco y en diferentes corresponsales bancarios; y ya el usuario una vez pague el valor del trámite NO debe radicarlo o notificarlo en la corporación. Desde el grupo TIC se realiza seguimiento a la correcta implementación de la mejora, hacen pruebas de los pagos en los diferentes canales.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Desde la Oficina de Control Interno se evidenció el Plan de Trabajo para el proceso de racionalización de trámites. A la fecha tiene un porcentaje de ejecución del 58%. Se verificaron los avances.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Los trámite solo se reciben a través de VITAL, el pago por este concepto el usuario lo puede hacer por medio de botón PSE que encuentra en la página web de CORPAMAG, en ventanilla física del banco y en diferentes corresponsales bancarios; y ya el usuario una vez pague el valor del trámite NO debe radicarlo o notificarlo en la corporación. Se recomienda continuar con las gestiones pertinentes para el cumplimiento de metas.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidenció la actualización del trámite con la mejora en el SUIT.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se evidenció flyer informativo y oficio de cobro, donde se da el paso a paso y los medios de pago, con nota aclaratorio no es necesario realizar el pago en la Corporación.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios están recibiendo beneficio de la mejora del trámite.
Modelo Único – Hijo	33551	Concesión de aguas subterráneas	Inscrito	Actualmente el sistema sólo posibilita el pago a través de ventanilla física con una cuenta de ahorros nacional de bancos inscritos para ese servicio, y no se pueden identificar las consignaciones realizadas por los usuarios de los trámites a menos que los mismos presenten ante la Tesorería de Corpamag el comprobante de pago respectivo.	El ciudadano recibiría el oficio de cobro con un código de barras, y podrá realizar pagos en bancos, corresponsales bancarios o pagos en línea a través de PSE y no tendría que regresar a Corpamag a radicar el pago realizado.	Aumento de medios de pago, y disminución de los costos y tiempo para el usuario y la entidad	Tecnologica	Pago en línea por pse	01/02/2025	30/11/2025	11/12/2025	Secretaria General		Si	100	Las solicitudes del tramite solo se reciben a través de VITAL, el pago por este concepto el usuario lo puede hacer por medio de botón PSE que encuentra en la página web de CORPAMAG, en ventanilla física del banco y en diferentes corresponsales bancarios; y ya el usuario una vez pague el valor del trámite NO debe radicarlo o notificarlo en la corporación. Desde el grupo TIC se realiza seguimiento a la correcta implementación de la mejora, hacen pruebas de los pagos en los diferentes canales.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Desde la Oficina de Control Interno se evidenció el Plan de Trabajo para el proceso de racionalización de trámites. A la fecha tiene un porcentaje de ejecución del 58%. Se verificaron los avances
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Los trámite solo se reciben a través de VITAL, el pago por este concepto el usuario lo puede hacer por medio de botón PSE que encuentra en la página web de CORPAMAG, en ventanilla física del banco y en diferentes corresponsales bancarios; y ya el usuario una vez pague el valor del trámite NO debe radicarlo o notificarlo en la corporación. Se recomienda continuar con las gestiones pertinentes para el cumplimiento de metas.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidenció en aplicativo SUIT y se realizó la actualización del trámite con la mejora.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se evidenció la socialización a través de flyer informativo y la descripción de los pasos del pago de los trámites ambientales en el oficio de cobro.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios están recibiendo beneficio de la mejora del trámite.
Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se evidenció encuesta medición experiencia del ciudadano en los pagos de trámites ambientales. La opción mas votada que los usuarios se encuentran satisfechos.																				